



## PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ENLACE NACIONAL DEL MOST (CEN)

12 de Mayo de  
2005

*La evaluación seguirá el mandato, el propósito y el alcance presentados en los Términos de Referencia (TDR) elaborados por el Secretariado del MOST. El Plan de Evaluación presenta la manera en la que será operacionalizado y los arreglos de implementación para su ejecución. El Plan procede con algunas observaciones preliminares acerca de la presente situación de los CEN- basadas en la información que existe en documentos oficiales y en análisis previos del MOST. Luego, delinea en detalle la Metodología de Evaluación i.e. a) **qué** puntos serán evaluados (Sección A), concentrándose en cuestiones que serán dirigidas a mantenerse en línea con el propósito básico de la evaluación, es decir “ajustar la estructura y el funcionamiento de los CEN para implementar la nueva misión del MOST” y b) **cómo** será llevada a cabo la misma (Sección B), con especial atención en la recolección y el análisis de datos. Por último, el Plan de Evaluación presenta el **calendario de trabajo**, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo bajo las cuales deberá ser ejecutado.*

### **I. Observaciones preliminares sobre la presente situación de los Comités de Enlace Nacional (CEN) u otras estructuras/instituciones responsables del Programa MOST a nivel nacional.**

Los Comités de Enlace Nacional (CEN) fueron establecidos con el mandato de crear y reforzar los vínculos entre el Programa MOST y las comunidades nacionales de ciencias sociales y de políticas y servir así al desarrollo e implementación del programa nacional (cf. Recomendación 7 de la Primer Sesión del Consejo Intergubernamental (CIG) del MOST del 7 al 10 de Marzo de 1994 y Recomendación 2 de la Segunda Sesión del CIG del 3 al 7 de Julio de 1995. Los Estados Miembros son libres de establecer la estructura y composición de los CEN de acuerdo a sus prioridades. Están constituidos con el apoyo de las Comisiones Nacionales de la UNESCO, conformes con la Resolución 13.1 de la 28<sup>a</sup> Conferencia General. Alternativamente, una institución con responsabilidad en políticas, como un consejo nacional de investigación, puede funcionar como comité de enlace.

Los CEN incluyen de un lado, investigadores en ciencias sociales basados en universidades u otras instituciones de investigación y por otro, representantes de organismos coordinando el financiamiento de la investigación y otros grupos que utilizan la investigación como los gobiernos, el sector privado, los sindicatos, las asociaciones profesionales, ONG u organizaciones comunitarias. Sus roles y funciones se definen de la siguiente manera:

- Identificar y motivar a las instituciones nacionales implicadas en la investigación en ciencias sociales y relacionadas con los principales intereses temáticos del Programa MOST, poniendo un énfasis particular en involucrar a las generaciones más jóvenes de investigadores y de profesores universitarios;
- difundir regularmente información sobre las actividades del Programa MOST enviada por el Secretariado del MOST a las Comisiones Nacionales;
- constituir un foro permanente para facilitar el flujo de información entre la UNESCO y el MOST como también otras instituciones nacionales interesadas;
- ayudar en la constitución de redes de investigación nacional;
- ayudar en la obtención de financiamiento para grupos participando en los proyectos del MOST desde organismos nacionales como los consejos nacionales de investigación, o los Ministerios apropiados (Investigación, Educación, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Social, Relaciones Exteriores, etc.)

**Análisis previos de los Comités de Enlace Nacional (CEN).** El Consejo Intergubernamental del MOST examinó el trabajo de los CEN durante sus reuniones estatutarias y adoptó las recomendaciones apropiadas para mejorar su actividad.

En el *Informe de Evaluación del MOST (1994-2001)* y en la *Propuesta del MOST Fase II*, elaborada por el Profesor Elvi Whittaker, se han realizado análisis exhaustivos sobre la manera en que los Estados Miembros establecieron estructuras para tratar las cuestiones del MOST a nivel nacional. Considerando que “los países son libres de establecer la estructura, funcionamiento, y financiamiento de los CEN como lo deseen”, el Informe de Evaluación concluye en que los Estados Miembros han adoptado amplias y variadas soluciones para el funcionamiento apropiado del MOST a nivel local y nacional.

Los CEN en sí mismos han sido establecidos sólo en 61 países y de acuerdo con el Informe, “Su nivel de actividad varía, dependiendo del financiamiento disponible y el entusiasmo de sus miembros...”.

El Informe de la Evaluación identifica una serie de cuestiones que enfrentan los CEN, relacionadas con la habilidad para (i) alcanzar la comunidad científica, y especialmente a los investigadores más jóvenes, (ii) asegurar vínculos sólidos con las agencias de financiamiento y (iii) ponerse en contacto con los organismos nacionales de elaboración de políticas y la sociedad; función que según la opinión de los evaluadores ha sido “sólo parcialmente alcanzada”. Además, el informe ha puesto el acento en que “contando con una pluralidad de académicos activos y de responsables de formular políticas con habilidades y experiencias diferentes, las metas del MOST dentro de los CEN podrían haber avanzado realmente y convertirse así en una solución parcial al problema de la inactividad de los mismos.”

Las observaciones relativas a los CEN hechas por el Profesor Elvi Whittaker en el documento mencionado más arriba corroboran las conclusiones del Informe de la Evaluación: los CEN no funcionan como ha sido previsto y esperado originalmente porque (i) carecen de fondos, (ii) con frecuencia no están completamente informados sobre el MOST y su trabajo, (iii) no utilizan los resultados del MOST para el planeamiento e implementación de sus actividades, y (iv) se reúnen sólo ocasionalmente

-en general, cuando sus Comisiones Nacionales lo solicitan- y simplemente para cumplir con su mandato de CEN perteneciente al MOST.

El Profesor Whittaker hizo varias propuestas para mejorar el trabajo de los CEN:

- observar los comités de enlace de otros programas científicos de la UNESCO (por ej. MAB, IOC a través de los cuales se han elaborado o se elaborarán Líneas directivas de acción) con el fin de encontrar estructuras y vínculos más eficientes;
- iniciar un sistema informativo (bianual);
- considerar el establecimiento de estructuras temáticas más flexibles, que funcionen como redes de investigación, que se mantendrán en vida compartiendo intereses académicos. Su consejo es “utilizarlas para el MOST, pero no como apéndices del MOST.”

**Fase II del MOST y el Rol de los CEN.** Basado en las evaluaciones externas del MOST llevadas a cabo en 2002, y siguiendo amplias consultas a varios niveles, MOST ha sido redireccionado temática y logísticamente. Siguiendo las recomendaciones de la 6ª Sesión del Consejo Intergubernamental del MOST (Febrero de 2003) y los debates mantenidos durante la 166ª Sesión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (Abril de 2003) MOST ha sido reorientado en línea con la concentración del esfuerzo general, específica de la Estrategia a Mediano Plazo de la UNESCO para el período 2002-2007 (31 C/4).

A la luz de esta renovación y reorientación, continuando a “promover el desarrollo y el uso del conocimiento de las ciencias sociales que contribuye a un mejor entendimiento y a la gestión de las transformaciones sociales que concuerdan con los valores universales de justicia, libertad, dignidad humana y desarrollo sostenible”, el empuje del Programa estará centrado en el establecimiento eficiente de un puente entre la investigación, las políticas y la práctica, concentrándose por un lado, en la manera de proponer un saber aplicable a las políticas y una gama de actores políticos emergentes y por otro, apoyar enfoques de múltiples actores propicios a la creación de políticas basadas en la experiencia.

A través de la Fase II del Programa MOST se espera llegar a:

- Una imagen mejorada de la utilidad de los resultados de la investigación para el diseño e implementación de políticas con los encargados de su elaboración, los medios y las comunidades
- Mejorar la información y el proceso de aprendizaje en vista de integrar los resultados de la investigación en marcos político/estratégicos;
- Mejorar la calidad del proceso de toma de decisiones y la implementación de políticas
- Mejorar la aceptación pública de las políticas sociales

Es evidente que para alcanzar estos objetivos, el rol, las funciones y las actividades de los CEN necesitan ser considerablemente reforzadas. En el último análisis, el éxito (o fracaso) del Programa depende de la acción concreta tomada a nivel local, nacional y – cada vez más-regional e internacional, sobre la iniciativa y con el entero apoyo de los

CEN. Por un lado, las decisiones y recomendaciones de los organismos gubernamentales del MOST proveen líneas directivas de acción y por otro, el Secretariado del MOST trata de coordinar, incentivar y apoyar la acción a través de los servicios y medios que puede ofrecer. Pero en definitiva, es la acción tomada por los CEN la que cuenta.

Esta es la primera evaluación exhaustiva de los CEN llevada a cabo dentro del marco del MOST. Los TDR identifican las “cuestiones fundamentales” de la evaluación en términos de ajuste”... la estructura y operaciones de los CEN para implementar la nueva misión del Programa”. Es llevada a cabo con la firme convicción de que los CEN poseen una gran responsabilidad- pero también un gran potencial- para hacer que MOST se vuelva más *creíble y visible* y para *aumentar su impacto*.

A través de la evaluación se intentará definir – tomando en cuenta las prácticas y las experiencias y desarrollando nuevas iniciativas- las características de lo que podría llamarse un “modelo CEN” (o organismo MOST responsable equivalente). Las características de un tal modelo de CEN podrían incluir las siguientes competencias:

- identificar, entrar en relación y cooperar estrechamente con una comunidad de investigadores comprometidos con la investigación orientada políticamente;
- identificar, formular y proponer temas y proyectos de investigación prioritarios que respondan a las necesidades reales (o a demandas específicas) de los responsables de tomar decisiones y los actores y personas implicadas;
- reunir equipos de investigación y redes de científicos comprometidos, como también partidarios potenciales;
- establecer la credibilidad y legitimidad a través de una investigación de calidad y preservando la difusión del conocimiento y la defensoría de intereses.
- estar listo para compartir el conocimiento y cooperar con socios a nivel local, nacional, regional e internacional.

## **II. Metodología para la evaluación de los CEN del MOST**

La evaluación seguirá la metodología delineada en los TDR, adaptándola cuando sea necesario para que se ajuste mejor a la situación de varios países y a las limitaciones de tiempo impuestas por la fecha de entrega..

### **A. Qué será evaluado?**

#### **1. La estructura y el estatus legal e institucional de los CEN o los organismos responsables de las cuestiones del MOST**

Los análisis anteriores indican una gran variedad de soluciones adoptadas por los Estados Miembros con respecto a las estructuras, organismos e instituciones que manejan al

MOST e nivel nacional. Como resultado de la evaluación, se espera llegar -basándose en la información disponible, pero más especialmente en la información que será recolectada a través de un Cuestionario especialmente diseñado- a un cuadro general del tipo de estructuras/organismos e instituciones que gestionan las cuestiones relativas al MOST, tratadas en varios países, por ej.:

- un Comité de Enlace Nacional establecido;
- una institución de ciencias sociales (institución de investigación, departamento de universidad, asociación, consejo, ONG) que tenga contactos con los responsables de elaborar políticas;
- el mismo tipo de institución pero que posea menos contacto o carezca del mismo con los responsables de elaborar políticas.
- la Comisión Nacional de la UNESCO o uno de sus subcomités;

Sobre esta base, la evaluación intentará traer a primer plano las prácticas y experiencias existentes que puedan incentivar a los Estados Miembros que no aún no lo han hecho, a establecer CEN, o alternativamente, designar determinadas estructuras/instituciones a nivel nacional que puedan servir mejor a los intereses del MOST a nivel nacional

Con respecto al **estatus legal** de los CEN, la evaluación se concentrará en los vínculos con los organismos gubernamentales y de formulación de políticas de sus respectivos países.

## **2. Composición de los CEN u organismos/instituciones equivalentes**

Bajo esta sub-sección, se espera que la evaluación revele hasta qué punto los CEN del MOST son verdaderamente representativos de la interfaz ciencia-política en sus respectivos países incluyendo investigadores reconocidos y otras personalidades provenientes de:

- los principales centros de investigación, universidades y otras instituciones académicas;
- ministerios y otros organismos de toma de decisiones y de elaboración de políticas a varios niveles, responsables en los campos de interés del MOST;
- organizaciones profesionales, comunidad de negocios, ONG y la sociedad civil en general

También se prestará atención a la manera en que la composición de los CEN aseguran la interdisciplinariedad, para cubrir los ámbitos de interés del MOST como también, a la forma de incentivar la participación de las *investigadoras* y los *investigadores más jóvenes*. También se insistirá en la necesidad de renovar y diversificar la composición de los CEN para mejorar su capacidad de investigación, de establecer contactos y el alcance de su acción.

### 3. Roles y funciones de los CEN u organismos/instituciones equivalentes

Basados en la información existente y en la información que será recogida a través del Cuestionario, la evaluación intenta llegar a una *tipología* de los CEN en términos de:

- los principales roles y las funciones que representaron;
- por un lado, sus vínculos con organismos gubernamentales y de toma de decisiones y por otro, con la comunidad de investigación
- el lugar que ocuparon en el proceso entre la ciencia y las políticas en sus países, a través de su capacidad de promover la investigación, reuniendo reconocidos investigadores en sus activas redes, asistiendo en la producción de investigación relevante y sólidamente documentada y su compromiso en acciones de defensoría y movilización de intereses en favor de la elaboración de políticas basadas en la investigación.

La evaluación abordará las cuestiones relativas a los vínculos de los CEN con los *aliados naturales* del MOST a nivel local, nacional y regional. De esta manera, examinará la manera en que las redes UNITWIN más relevantes y las Cátedras UNESCO suelen apoyar al MOST y evaluará las maneras de mejorar su participación en las actividades del MOST en el futuro. También examinará los vínculos existentes con otros programas científicos de la UNESCO (MAB, IHP, IGCP, IOC, etc.). Según el caso, la evaluación examinará también los vínculos establecidos con otros proyectos de la ONU en su respectivo país, especialmente con acciones dentro del marco de los programas y proyectos dirigidos por agencias/organismos de la ONU (PNUD/OMS/ECOSOC/OMS/UNICEF, etc.) como también por el Banco Mundial y el FMI. Dependiendo de la situación existente en varios países, la evaluación también examinará si los vínculos han sido establecidos, en los ámbitos de interés del MOST, con el apoyo de OIG, agencias y fundaciones fuera del sistema de la ONU.

Sobre esta base, se harán recomendaciones sobre la manera en que esos vínculos podrían ser incentivados y reforzados a través de una acción coordinada llevada a cabo por el Secretariado de la UNESCO por un lado, y por las Comisiones Nacionales de la UNESCO por otro.

Las capacidades de los CEN para propagar su acción serán analizadas minuciosamente, sobre la base de la información existente y los datos que serán obtenidos a través del Cuestionario, a través de visitas de los CEN y entrevistas con expertos implicados en las actividades del MOST a nivel nacional y regional. Se pondrá énfasis en su capacidad de alcanzar los principales actores del proceso de elaboración de políticas (organismos gubernamentales/agencias/estructuras e instituciones) en todos los niveles (comunidades locales, distritos, nacional, regional). También se examinarán sus capacidades y las prácticas en uso para ponerse en contacto con el parlamento, los medios, los sindicatos, las comunidades, las ONG y otros actores de la sociedad civil.

#### 4. Actividades

La principal preocupación de la evaluación será llegar a un informe exhaustivo de las actividades de los CEN u organismos equivalentes. El Cuestionario ha sido diseñado con este propósito en mente y se espera recolectar suficiente información que permita una evaluación válida y la formulación de propuestas convincentes para la futura acción. Se otorgará la prioridad a la manera en que los CEN ayudan a interconectar la *investigación* y las *políticas*. Este hecho se ha vuelto necesario ya que los análisis previos indican una continua persistencia de reservas de varias partes con respecto a la idea de tender puentes entre la investigación y la formulación de políticas-especialmente tratándose de la “transformación social”. Las discusiones mantenidas durante los CIG previos insistían en los diversos puntos de vista y las dificultades encontradas en dar metas o direcciones comunmente aceptadas al concepto de transformación social. También se ha resaltado el hecho de que la investigación académica –basada en la autonomía y en la libertad académica- no es fácil de conciliar con las necesidades de las políticas gubernamentales. El análisis de las actividades llevadas a cabo por el MOST a nivel nacional insisten por consiguiente, en la extensión por la cual el Programa proporciona un *valor agregado* y posee un *impacto* en la adopción y la implementación de políticas que conducen a procesos de transformación social sostenibles, tendiendo puentes entre la investigación en ciencias sociales y la elaboración de políticas.

##### 4.1. Promoviendo la investigación orientada políticamente y relevante para el MOST, reforzando el vínculo entre la investigación y las políticas

La evaluación se concentrará en la capacidad que poseen los CEN para iniciar y ayudar a la investigación orientada políticamente a través de temas y proyectos mayores que se encuentran directamente ligados a los intereses de las políticas y de los responsables de elaborarlas en sus propios países, y de esta manera se aumenta la conciencia del MOST a nivel nacional.

La evaluación examinará de qué manera los CEN:

- ayudan en la identificación de áreas prioritarias en las cuales la investigación basada en la experiencia es necesaria para formular políticas viables que conduzcan a una transformación social sostenible;
- ayudan en la formulación y al planeamiento de proyectos de investigación en dichas áreas prioritarias;
- ayudan al establecimiento de equipos de investigación y de redes de contactos para su ejecución;
- construyen vínculos y mantienen un diálogo fluido entre investigadores nacionales y los responsables de formular políticas;
- contribuyen a aumentar la conciencia del MOST entre la comunidad de investigación; los responsables de formular políticas y tomar decisiones, la opinión pública y la sociedad civil, a través de acciones de movilización, mediación y de defensoría de intereses creíbles, pertinentes y perseverantes;

- Promover y reforzar el rol de las ciencias sociales, en línea con la misión global de la UNESCO en los campos de la ciencia y de la educación

Sobre la base de esta parte de la evaluación, se espera calcular hasta qué punto los responsables de tomar decisiones consideran necesaria y útil la actividad de los CEN del MOST (u organismos correspondiente) para el vínculo investigación-política.

#### **4.2. Reforzamiento de capacidades y Actividades de formación**

La evaluación examinará de reforzamiento de capacidades y las actividades de formación por medio de las cuales los CEN contribuyen a fortalecer las capacidades científicas, profesionales e institucionales del vínculo entre la investigación y la política, particularmente en países en desarrollo— es decir:

- Establecimiento de prácticas de capacitación tales que Escuelas de Verano dirigidas por las Cátedras UNESCO e instituciones asociadas en los ámbitos del MOST (por ej. CISS, CODESRIA), etc.
- el público beneficiario incluido en las actividades de formación: científicos sociales (especialmente jóvenes académicos); diferentes categorías de profesionales involucrados en el trabajo social y el planeamiento para el desarrollo social; responsables de la elaboración de políticas a nivel local y nacional; Comités de Enlace Nacional del MOST; instituciones de educación superior en disciplinas de ciencias sociales; profesionales de los medios de comunicación, activistas de ONG, etc.
- cómo está comprometida la formación: a) para reforzar la planificación profesional introduciendo directamente conceptos y análisis basados en la investigación b) para responder a las necesidades de formación específica de los investigadores y de los expertos en ciencias sociales de medios rurales y marginalizados;
- si los materiales de formación han sido desarrollados o se planea hacerlo;
- de qué manera se utiliza la cooperación internacional para el reforzamiento de capacidades y en la formación.

#### **4.3. Recopilación, Procesamiento y Difusión de Información**

Por su naturaleza, MOST depende de la disponibilidad de una información lo más completa posible, utilizada en principio para los propósitos de la investigación y también como evidencia convincente para acciones de movilización y de defensoría. De esta manera, una de las primeras tareas de los CEN fue el desarrollo de capacidades para la *recopilación*, el *procesamiento*, el *uso* y la *difusión* de información para los propósitos del MOST:



- si existen o no *bases de datos nacionales* para la investigación en ciencias sociales y en particular, si éstas incluyen *inventarios de institutos y redes de investigación*, y de proyectos actuales o pasados; bibliografías de la literatura disponible sobre las cuestiones relativas al MOST, etc.;
- vínculos hacia bases de datos similares en otros lugares, incluyendo los esfuerzos para construir bases de datos regionales;
- utilizar las *instalaciones Centros de Intercambio de Información y de Comunicaciones* del MOST, contribuyendo al mismo tiempo a su actualización.

#### **4.4. Estrategias de Comunicación y capacidades de expansión**

Con respecto a las estrategias de comunicación, la evaluación examinará hasta qué punto y de qué manera los CEN:

- ayudan al establecimiento de nuevas formas de comunicación y de colaboración entre investigadores, responsables de formular políticas y el público en general,
- se fortalecen a sí mismos y a la visibilidad del MOST en su país;
- tienen contactos con organizaciones sociales, medios de comunicación, el sector privado y las ONG;
- identifican y movilizan grupos interesados en los temas de investigación del MOST;
- ayudan al Secretariado a difundir informaciones/publicaciones del MOST entre los organismos gubernamentales relevantes/legisladores/organizaciones sociales/ONG/institutos de investigación;
- organizan eventos públicos sobre cuestiones de políticas tratadas bajo el MOST y aseguran su amplia difusión a través de los medios.

Las propuestas serán formuladas para mejorar las capacidades de expansión de los CEN, para mejorar la visibilidad de sus actividades y llegar a un entendimiento profundo y una mejor comprensión del MOST a nivel nacional

#### **4.5. El uso de las TIC**

Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) ofrecen enormes posibilidades para el MOST. En primer lugar, se utilizan como importantes herramientas de investigación, permitiendo que ésta última se lleve a cabo en amplios equipos a través de sus capacidades de entablar contactos; pueden ser ampliamente utilizadas para la formación, incluyendo la provisión de materiales de formación transnacionalmente, por procesamiento o para propocionar una formación de manera virtual, etc. Por sobre todas las cosas, las TIC son indispensables para la recolección de datos de los CEN, procesando y difundiendo información como facilitadores de la cooperación regional e internacional. El uso de las TIC por parte del MOST se encuentra en su etapa inicial –tanto con respecto a las acciones tomadas a nivel del Secretariado de la UNESCO como y especialmente, a

nivel de los CEN. Por este motivo, la evaluación prestará una atención particular al uso de las TIC en las actividades de los CEN del MOST.

En particular, se examinará hasta qué punto los CEN:

- poseen el equipamiento necesario para utilizar plenamente las TIC en sus actividades
- utilizan las TIC regularmente para llevar a cabo sus funciones (facilitar la investigación, establecer contactos entre los investigadores, actividades de formación, recopilación, procesamiento y de difusión de la información, comunicación a nivel nacional, regional e internacional, etc.;
- hacen uso y contribuyen a la actualización del Centro de Intercambio de Información y de Comunicaciones del MOST establecido por la UNESCO;
- preveen mejoras en el uso de las TIC en sus trabajos futuros

## **5. Estrategias de Comunicación y de Cooperación y Prácticas de los CEN.**

### **5.1. Comunicación y Cooperación entre CEN y el Secretariado del MOST**

Dado que el principal rol de los CEN consiste en establecer un vínculo entre la UNESCO (el Secretariado del MOST en particular) y los Estados Miembros para la ejecución del Programa, se reservará una sección substancial de la evaluación a esta cuestión. Se examinarán las prácticas habituales en detalle, con la intención de identificar las maneras y medios de mejorar la comunicación y la cooperación en el futuro; en particular, se examinará la posibilidad de realización de un *sistema informativo periódico* regular.

### **5.2. Cooperación y comunicación con otros CEN**

Este punto se refiere en primer lugar, a la **cooperación regional**. La cooperación regional se reforzará considerablemente durante la Fase II del MOST manteniendo las recomendaciones de los CIG y de su Mesa. Efectivamente, las realidades existentes y la experiencia adquirida indican que el enfoque regional es indispensable para llegar a soluciones viables en las cuestiones relativas al MOST. Por este motivo, la evaluación insistirá en cómo los CEN ayudan a *fomentar un enfoque regional* del vínculo entre ciencia y políticas dentro del marco de las transformaciones sociales. El objetivo es llegar a una masa de excelencia regional crítica en áreas cubiertas por el MOST, para mejorar la plataforma regional del MOST, con una gran capacidad de entablar contactos por parte de los CEN.

La información será recopilada y analizada con respecto a si los proyectos han sido lanzados -o se planea hacerlo- para cubrir los temas prioritarios identificados por consenso y recomendados por el CIG para cada región, es decir: *Procesos de integración regional para África*; *Seguridad Humana* para la región de Asia y Pacífico; la *Lucha contra la Pobreza* para América Latina y el Caribe, el *Rol del Estado en el Desarrollo*

*Social* para los Estados Árabes; la *Interfaz entre las Ciencias Sociales y las Políticas* para Europa, incluyendo Europa Central y Oriental; *Desarrollo Social Sostenible* para los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).

También examinará si los pasos que se han dado o se planea dar, ponen en práctica las recomendaciones del Secretariado del MOST para fomentar la cooperación regional, es decir, establecer plataformas y estructuras de cooperación regional (como los Foros Regionales de Ministros de Asuntos Sociales) y el desarrollo de *Centros de excelencia* en diferentes regiones o grupos de regiones. La evaluación elaborará propuestas de acción para que los CEN promuevan la cooperación regional con el apoyo de las Comisiones Nacionales y el Secretariado del MOST para ayudarlos en tales esfuerzos.

La evaluación cubrirá también la cooperación entre los CEN a **nivel internacional**, teniendo en cuenta el importante rol que esta cooperación jugará en el futuro. De hecho, la dimensión internacional constituye uno de los principales recursos del MOST, el nivel en el que mejor puede probar el valor agregado que ofrece.

## **6. Financiamiento**

La falta de fondos suficientes es una de las principales quejas de los CEN. Este hecho es también una realidad para la totalidad del Programa MOST. La evaluación intentará revelar las maneras en las cuales los CEN:

- Incentivan y aseguran los canales de financiamiento nacional para proyectos;
- Utilizan las modestas contribuciones financieras otorgadas por el Secretariado del MOST.

Al mismo tiempo, la evaluación traerá a primera plana experiencias positivas en la búsqueda y la obtención de fondos por parte de los donantes (Banco Mundial, FMI, Unión Europea, donantes bilaterales, etc.). El hecho de que las organizaciones internacionales, las agencias y las fundaciones insistan en un análisis profundo antes de comprometerse a apoyar proyectos otorga al MOST un potencial mayor en la obtención de apoyo en favor de proyectos convincentes y bien documentados.

### **B. Cómo se llevará a cabo la evaluación?**

La evaluación se llevará a cabo a través de:

a) Una identificación minuciosa y un análisis de la **información disponible** sobre las actividades de los CEN u otros organismos/estructuras confiadas por los Estados Miembros para encargarse de las cuestiones relativas al MOST a nivel nacional. Este tipo de información puede ser encontrada en : *estudios, publicaciones, y documentos oficiales* del MOST, referencias contenidas en las bases de datos del MOST, *informes*-incluyendo los *Informes de los CEN*- cuando estén disponibles, etc. La Información disponible en Internet será evaluada y analizada.

b) Una encuesta basada en un **Cuestionario** (adjunta). Por el momento, no se ha realizado una evaluación sistemática de los CEN. La información relativa a su rendimiento es escasa y extremadamente diversa con respecto a su exhaustividad y relevancia. El Cuestionario ha sido elaborado, con la intención de obtener información adicional y más sistemática que pueda permitir realizar comparaciones, juicios de valor válidos y recomendaciones pertinentes. El Cuestionario permite recuperar y procesar la información recibida de manera sencilla.

c) **Entrevistas** con miembros del CIG del MOST y del CISS, como también con investigadores individuales involucrados en las actividades del MOST a nivel nacional, regional e internacional. La comunicación vía Internet también será utilizada para solicitar información de los investigadores o expertos con quienes no sería posible arreglar entrevistas cara a cara.

d) **Visitas** para seleccionar los CEN. La proximidad de la fecha límite para la finalización de la evaluación no permite organizar visitas a un gran número de CEN. Sin embargo, como fue indicado en la evaluación del CEN Rumano, realizada durante mi estadía en Bucarest, las visitas son extremadamente útiles para el análisis minucioso de su trabajo y aún más importante, para realizar propuestas para el futuro. Además del CEN Rumano, el evaluador realizará dos visitas más en Mayo/Junio de 2005, a los CEN de Argelia y a uno de un país de Europa Occidental (La República Federal de Alemania, Suiza o Los Países Bajos).

### III. Calendario de la Evaluación

Actividad	Fecha
Análisis de los TDR, de los documentos oficiales básicos e informes disponibles y estudios para poder elaborar un plan de evaluación	12 de Mayo de 2005
Elaboración del borrador del cuestionario	20 de Abril- 5 de Mayo de 2005
Charlas con el CEN rumano y la Comisión nacional rumana para la UNESCO, análisis preliminar de las actividades del CEN rumano.	20 – 30 de Abril de 2005
Análisis de la información disponible en el Secretariado del MOST	10 de Mayo- 30 de Junio de 2005
Entrevistas con los miembros del CIG del MOST y del SSC, como también con investigadores individuales involucrados en las actividades del MOST a nivel nacional, regional e internacional.	20 de Mayo- 30 de Junio de 2005
Análisis de la información recibida a través del Cuestionario enviado a los CEN, las Comisiones Nacionales para la UNESCO y a expertos individuales	20-30 Junio de 2005

Análisis detallado del CEN rumano, visitado en Mayo de 2005, Visitas a otros dos CEN para discutir y analizar sus actividades	Junio de 2005
Presentación del Borrador del Informe Final Elaboración del documento – basado en el Borrador del Informe – para ser presentado en la 7ª Sesión del CIG del MOST	4 de Julio de 2005
Presentación del documento mencionado más arriba en la 7ª Sesión del CIG	25-27 de Julio de 2005
Finalización del Informe de la evaluación, teniendo en cuenta los comentarios del Secretariado del MOST y las observaciones y recomendaciones hechas por los miembros del CIG y del SSC	1-25 de Agosto de 2005
Presentación del Informe Final de la Evaluación	31 de Agosto de 2005